

Distr. general 2 de diciembre de 2009 Español Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal Sexto período de sesiones Ginebra, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2009

Informe nacional presentado de conformidad con el párrafo 15 a) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos

Portugal

Corrección

Párrafo 2

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

2. A fin de evitar la duplicación y optimizar la utilización de los mecanismos existentes, la información para el presente informe se reunió por conducto del Grupo de Trabajo interministerial encargado de elaborar los informes nacionales a los órganos de tratados de las Naciones Unidas. Este Grupo, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, está integrado por representantes de varios departamentos gubernamentales¹. Cada departamento designó a un funcionario para que coordinara sus aportaciones con las de los órganos subordinados. El *Ombudsman* también nombró un representante para que asistiera a las sesiones del Grupo de Trabajo y proporcionara la información pertinente.

Ministerios de Relaciones Exteriores; Finanzas; Defensa; Interior; Justicia; Economía; Trabajo y Solidaridad Social; Sanidad; Educación; Ciencia, Tecnología y Educación Superior; Cultura; Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones; Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca; y Medio Ambiente; Presidencia del Consejo de Ministros; Oficina de Documentación y Derecho Comparado de la Fiscalía General de la República; Comisión de Ciudadanía e Igualdad entre los Géneros; Oficina del Alto Comisionado para la Inmigración y el Diálogo Intercultural; Estadísticas de Portugal; Instituto Portugués de la Juventud; y Oficina de Medios de Comunicación.

